



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA**

Página 1

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA

UNPA- IP- 001 -2023

OBJETO: FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO BLOQUES DE AULAS 1 Y 2 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA -VALLE.

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA

JUNIO DE 2023



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

1. RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - A. sea otorgada a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
 - B. Como tomador figure su razón social completa
 - C. El valor a asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - D. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - E. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.
8. Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
9. Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.
10. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
14. El oferente sufragará todos los costos relacionado con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
15. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Pacífico pone a disposición de los interesados el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de: **FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO BLOQUES DE AULAS 1 Y 2 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA -VALLE.**

El presente proceso de contratación se encuentra identificado con el número UNPA-IP-001-2023.

Los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en la página web de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO (www.unipacifico.edu.co). Los interesados pueden presentar observaciones al presente pliego en la oportunidad establecida en el presente cronograma.

Las disposiciones legales actualmente vigentes se presumen conocidas por los oferentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

Cabe resaltar que los procesos de contratación de la Universidad del Pacífico se rigen por ese régimen especial y autónomo, dado por la constitución política de Colombia y la legislación vigente, tendiente a garantizar la calidad del servicio educativo. La modalidad de selección – INVITACIÓN PÚBLICA.

Se deja de presente, que los particulares que contratan con entidades de naturaleza pública adquieren la categoría de colaboradores para el logro de los fines; En virtud de lo anterior, su actuación entraña fines sociales, implica obligaciones y genera consecuencias penales, disciplinarias, comerciales y fiscales cuando riña con la ley.

La Universidad del Pacífico atenderá las recomendaciones que surjan de la lectura del presente pliego, las cuales deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, en desarrollo del Plan de Inversiones de la Vigencia 2023, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, EL ANÁLISIS JURÍDICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, (los cuales hacen parte integral del presente pliego, desea realizar, invitación pública para contratar: **FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO BLOQUES DE AULAS 1 Y 2 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA - VALLE.**

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los oferentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de los fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

1. Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los oferentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.
2. El contenido del pliego debe ser interpretado integralmente.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad del Pacífico, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los oferentes deberán suscribir el compromiso anticorrupción establecido en el presente pliego en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

TRANSPARENCIA

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO garantiza a los oferentes y a la ciudadanía, que la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a las modalidades de selección previstas en el Acuerdo Superior N° 108-2021 con observancia de los principios que rigen en las actuaciones contractuales de las entidades estatales.

Para el efecto, en el presente proceso contractual los interesados tienen garantizado su derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, para lo cual se han establecido etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y otorgan la posibilidad de expresar observaciones. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual y constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

Todas las actuaciones de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO dentro de este proceso contractual son públicas y los expedientes que las contengan estarán abiertos al público. UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO expedirá las copias del pliego definitivo y de sus adendas que cualquier persona le solicite, a costa del interesado, si no desea acceder a ellos mediante su consulta e impresión de la página WEB www.unipacifico.edu.co

En cumplimiento del principio de transparencia, el presente PLIEGO DE CONDICIONES contiene los requisitos y objetivos necesarios para participar en el proceso de selección y la mejor información técnica disponible en los archivos de la entidad para el desarrollo del proyecto; así mismo, se encuentran definidas reglas objetivas, justas, claras y completas que permiten la confección de ofrecimientos de la misma índole; también se encuentran definidas con precisión las condiciones de costo y calidad de los servicios necesarios para la ejecución del contrato, todo lo cual tiene relación con el equilibrio económico contractual y con las garantías que deben otorgarse.

No existen condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de responsabilidad, derivadas del erróneo suministro de datos, informes o documentos; las reglas consagradas no inducen a error a los oferentes y contratistas y no los llevan a formular ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de esta entidad.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

CAPITULO I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El objeto de la presente Invitación Pública es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para: **FINALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO BLOQUES DE AULAS 1 Y 2 DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA -VALLE.** de conformidad con los requisitos y condiciones señalados en el presente pliego de condiciones.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los pliegos de condiciones, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente Invitación Pública y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación Pública. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

el cierre del proceso.

- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que, mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación Pública se adelanta bajo la tutela y en el cumplimiento de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política y en la ley, a las normas comerciales y civiles, en lo que éstas fueren aplicables, a lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, y demás normas pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad del Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

Cuando lo estime conveniente LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, podrá prorrogar la fecha del cierre de la presente invitación. Dicha prórroga se comunicará mediante adenda. Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho a modificar el calendario aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de la Invitación Pública y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.

1.11 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán ser radicadas en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrio El Triunfo.

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.12 HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.13 IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los oferentes o por terceros para efectos del proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los oferentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentar junto con su original.

Para el momento de la adjudicación, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del proceso, cumplimiento del trámite de apostilla o consularización.

1.14 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para el año 2021, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 4.424.175.537) M/CTE.** incluido A.I.U y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta. El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan).



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Las cifras anteriormente establecidas constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación; entendiéndose por tanto que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del proyecto.

Estos valores son la base para determinar el monto a asegurar en la garantía de seriedad de la oferta requerida en el pliego de condiciones, que serán exigibles para la presentación de la propuesta.

La propuesta económica que supere el valor del Presupuesto Oficial establecido será Rechazada. Las personas interesadas en participar en el presente proceso deberán hacerlo ofreciendo la totalidad de los requerimientos solicitados.

El oferente dentro de la propuesta preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato que resulte del presente proceso de selección.

- Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
112	16-03-2023	2320202005	Ley 1685 estampilla Pro- Universidad del Pacífico Superávit 2021	\$ 4.424.175.537,00



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

1.15 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

Los mencionados bienes y servicios a contratar se encuentran clasificados dentro del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas adoptado por Colombia así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clases	Productos
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de Apoyo para la Construcción	00
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería Civil	00
72121400	Servicio de edificaciones, construcción instalación y mantenimiento	Servicio de construcción no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	00
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	00

1.16 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incursos dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

1.17 MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias en un término no menor a tres (3) días antes del vencimiento del plazo para la presentar las propuestas a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral del presente pliego de condiciones. Las adendas serán suscritas por el Rector.

1.18 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Un primer pago por concepto de anticipo equivalente al 25% del valor del contrato una vez se legalice



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

el mismo y el saldo restante, mediante actas de avance de obra mensuales, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) ingreso a almacén; c) Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; d) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacífico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.

1.19 SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por parte de un interventor externo, el cual será seleccionado por la Universidad a través de un proceso contractual de conformidad a la normatividad respectiva.

1.20 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el plazo durante el cual el contratista se compromete a entregar a entera satisfacción los elementos objeto del contrato es por el término de Ciento veinte (120) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.21 LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación, se realizará en la Ciudad de Buenaventura D.E, en las Instalaciones de la Universidad del Pacífico.

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO II. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROPUESTA AL TRATARSE DE SECOP II: Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso N° UNPA- IP- 003 – 2022 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos, avisos de convocatoria y proyecto de pliegos	05 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Publicación de aviso N° 1	9 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde 5 al 09 de junio de 2023	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuesta a observaciones del proyecto de pliego de condiciones	Desde el 05 al 12 de junio de 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Acto que ordena la Apertura del proceso	13 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Recepción de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 14 al 19 de junio 2023	Hasta las 5:00 p.m.	contrataciones@unipacifico.edu.co
Respuestas a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 14 al 20 de junio 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Manifestación del Interés	21 de junio de 2023	Hasta las 11:00 am	Universidad del Pacífico – Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.
Audiencia de tipificación de riesgos y aclaración de pliegos en caso de ser solicitado	22 de junio de 2023	10:00 am	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario
Plazo para presentar propuestas y cierre de la Invitación	23 de junio de 2023	Hasta las 6:00 p.m.	Universidad del Pacífico – Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Evaluación de las ofertas y Recomendación del comité	Desde el 23 al 27 de junio 2023	02:00 p.m.	Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Publicación de informe de evaluación	28 de junio de 2023		Página web UNIPACÍFICO (www.unipacifico.edu.co) y SECOP I
Observaciones al informe de evaluación, plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes	Desde el 28 de Junio al 3 de julio de 2023	Hasta las 5:00 p.m.	Observaciones al email. contrataciones@unipacifico.edu.co subsanar requisitos habilitantes en Universidad del Pacífico – Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario. Ventanilla única.
Respuesta a observaciones de informe de evaluación	Desde el 3 de Julio al 6 de julio de 2023		contrataciones@unipacifico.edu.co
Audiencia de Adjudicación del contrato	6 de julio de 2023		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 1

Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde el acto de adjudicación		Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El objeto del servicio es la finalización y puesta en servicio bloques de aulas 1 y 2 del campus universitario de la universidad del pacífico Buenaventura - Valle. Instalaciones hidrosanitarias, red contraincendios, instalaciones eléctricas, cableado estructurado, sistemas de aire acondicionado, carpintería metálica y madera, pintura y acabados al igual que la reparación de otras actividades que por inclemencia del clima de la región presentan deterioro como pisos y enchapes, divisiones modulares, acabados y pintura, al igual que adecuaciones locativas para la corrección de filtraciones y humedades losa de cubierta.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
------	-------------	-----	-------	----------	----------

1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	2400		
1,2	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1		
1,3	CINTA DE SEGURIDAD	ML	180		
	SUBTOTAL CAP PRELIMINARES :				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 16

2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.			
2,1	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	4	
2,2	PUNTO SANITARIO PVC 6" [CODO]	PTO	3	
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 4"	ML	120	
2,4	INSTALACION TUBERIA PRESION ,1/2"	ML	120	
2,5	GRIFO LAVAMANOS LINEA MEDIA SENC	UND	12	
2,6	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	ML	105	
2,7	SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	12	
2,8	PUNTO HIDRAULICO PVC 1.1/2	PTO	18	
2,9	PUNTO AGUA FRIA 1	PTO	14	
2,10	CANCELACION PTO.HIDRAULICO	PTO	4	
2,11	VALVULA CIERRE RAPIDO ,1/2"	UND	3	
2,12	VALVULA CIERRE RAPIDO ,3/4"	UND	4	
2,13	DETECTOR DE HUMO	UND	28	
2,14	SPRINKGER ROSCADO TIPO K D=1/2" AUTOMATICO MODO UNIVERSAL	UND	4	
2,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE ROMA E LISO PVC	UND	2	
2,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESAS DE 4X2,1/2 X2,1/2	UND	2	
2,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA EL SISTEMA A PRESION DE AGUA POTABLE MODELO IHM, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	GLB	4	
2,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA EL SISTEMA A PRESION DE RED CONTRAINCENDIO MODELO IHM, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	GLB	2	
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA EL SISTEMA A PRESION DE RED CONTRAINCENDIO PARA SISTEMA DE ROCIADORES MODELO IHM, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	GLB	2	
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 4" RDE 21 HIERRO GALVANIZADO.	ML	40	
2,21	SUMINSITRO E INSTALACION DE VALVULAS DE CIERRRE METALICO DE 4" .	UND	2	
SUBTOTAL CAP. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS. :				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 17

3 INSTALACIONES ELECTRICAS.					
3,1	RED ALIMENTADORA PRINCIPAL				
3,1,1	ALIMENTADOR CABLE DE 3X300+1X300 kcmil. AL. DESDE LA SUBESTACION ELECTRICA, CAFETERIA- HASTA B1-TGA, 1 PISO. LH.	ML	120		
3,1,2	CABLE DE 4/0 AWG. AL. DESDE LA SUBESTACION ELECTRICA, CAFETERIA-HASTA B1-TGA, 1 PISO. TIERRA. LH.	ML	30		
3,1,3	SISTEMA CANALIZACION				
3,1,4	CANALIZACION DESDE LA SUBESTACION ELECTRICA, CAFETERIA-HASTA B1-TGA, 1 PISO, 2 DUCTO DE 4" PVC.	ML	30		
3,2	EQUIPOS DE BAJA TENSION				
3,2,1	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B1-1 PISO.	UN	1		
3,2,2	TOTALIZADOR DE 3X110 AMP-B1-1 PISO.	UN	1		
3,2,3	BREAKERS ENCHUFABLE DE 1X20 AMP.-B1-1 PISO.	UN	23		
3,2,4	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X20 AMP.B1-1 PISO.	UN	41		
3,2,5	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X30 AMP.B1-1 PISO.	UN	1		
3,2,6	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X30 AMP. B1-1 PISO	UN	1		
3,2,7	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X40 AMP.B1-1 PISO	UN	1		
3,2,8	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,9	BREAKERS DE 1X20 AMP. B1-2 PISO.	UN	17		
3,2,10	BREAKERS DE 2X20 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,11	BREAKERS DE 2X30 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,12	BREAKERS DE 2X40 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,13	TOTALIZADOR DE 3X100 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,14	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B1-3 PISO.	UN	1		
3,2,15	TOTALIZADOR DE 3X110 AMP-B1-3 PISO.	UN	1		
3,2,16	BREAKERS DE 1X20 AMP. B1-3 PISO.	UN	17		
3,2,17	BREAKERS DE 2X20 AMP. B1-3 PISO.	UN	1		
3,2,18	BREAKERS DE 2X30 AMP. B1-3 PISO.	UN	2		
3,2,19	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B2-1 PISO.	UN	1		
3,2,20	TOTALIZADOR DE 3X100 AMP. B2-1 PISO.	UN	1		
3,2,21	BREAKERS DE 1X20 AMP. B2-1 PISO.	UN	15		
3,2,22	BREAKERS DE 2X20 AMP. B2-1 PISO.	UN	6		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 18

3,2,23	TABLERO DE 3 FASES DE 30 CTOS. TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B2- 2 PISO.	UN	1		
3,2,24	TOTALIZADOR DE 3X100 AMP. B2-2 PISO.	UN	1		
3,2,25	BREAKERS DE 1X20 AMP. B2-2 PISO.	UN	15		
3,2,26	BREAKERS DE 2X20 AMP. B2-2 PISO.	UN	4		
3,2,27	TABLERO DE 30 CTOS. TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR B2-3 PISO	UN	1		
3,2,28	TOTALIZADOR DE 3X70 AMP. B2-3 PISO.	UN	1		
3,2,29	BREAKERS DE 1X20 AMP. B2-3 PISO.	UN	13		
3,2,30	BREAKERS DE 2X20 AMP. B2-3 PISO	UN	4		
3,2,31	TABLERO DE SALIDA EN BAJA TENSION TGA, 208 V. IP 31, 1000 AMP, 100 KA, EN BARRAJE HORIZONTAL 85 KA.(SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR).	UN	1		
3,3	ACOMETIDAS ELECTRICAS				
3,3,1	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B1-1 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	10		
3,3,2	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B1-2 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	20		
3,3,3	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B1-3 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	30		
3,3,4	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B2-1 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	60		
3,3,5	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B2-2 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	80		
3,3,6	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B2-3 PISO, EN 3X6+1X6+1X6 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	90		
3,3,7	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE UPS B1-2 PISO, EN 3X4+1X4+1X4 T. CU. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	60		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 19

3,3,8	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE UPS B2-2 PISO, EN 3X4+1X4+1X4 T. CU. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	90		
3,3,9	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE A.C. EN CUBIERTA B1, EN 3X6+1X6+1X6 T. SERIE 8.000 AL. POR TUBO IMC DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	40		
3,3,10	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE A.C. EN CUBIERTA B2, EN 3X6+1X6+1X6 T. SERIE 8.000 AL. POR TUBO IMC DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	130		
3,3,11	CIRCUITOS RAMALES Y SALIDAS ELECTRICAS				
3,3,12	SALIDAS ELECTRICAS PARA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO.	UN	21		
3,3,13	SALIDAS ELECTRICAS PARA INTERRUPTOR TRIPLE, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO.	UN	30		
3,3,14	SALIDAS ELECTRICAS PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO.	UN	6		
3,3,15	SALIDAS ELECTRICAS PARA SENSOR EN BANOS, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO	UN	9		
3,3,16	SALIDAS ELECTRICAS PARA LUMINARIA DE ALTURA NORMAL	UN	511		
3,3,17	SALIDAS ELECTRICAS PARA LUXES DE EMERGENCIA	UN	27		
3,3,18	SALIDAS ELECTRICAS PARA AVISO SALIDAS	UN	42		
3,3,19	SALIDAS ELECTRICAS PARA LUMINARIAS DE DOBLE ALTURA(UBICADAS EN EL 3 PISO).	UN	105		
3,4	CIRCUITOS RAMALES Y SALIDAS TOMAS RED ELECTRICA				
3,4,1	SALIDAS DE ENERGIA NORMAL TOMAS	UN	282		
3,4,2	SALIDAS DE MAYOR VALOR TOMA GFCI	UN	6		
3,4,3	SALIDAS DE EQUIPOS A. CONDICIONADO FCP 2 FASES Y TIERRA.	UN	41		
3,5	LUMINARIAS				
3,5,1	LUMINARIA TIPO PANEL DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS-100/277 VOLTIOS.	UN	201		
3,5,2	LUMINARIA TIPO PANEL DE INCRUSTAR REDONDA O CUADRADA DE 18 WATIOS-100/277 VOLTIOS.	UN	192		
3,5,3	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R3, DE 2X1 WATIO, 120 VOLTIOS	UN	27		
3,5,4	LUMINARIA AVISO SALIDA LED DE EMERGENCIA 1,8 WATIOS/120 VOLTIOS.	UN	42		
3,5,5	LUMINARIAS LED HIGH-BAY DE 100 WATIOS-100/277 VOLTIOS, DOBLE ALTURA. (UBICADAS EN 3 PISO).	UN	105		
3,6	CONTROL ILUMINACION				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 20

3,6,1	INTERUPTOR SENCILLO"COLOR BLANCO"	UN	21		
3,6,2	INTERUPTOR TRIPLE"COLOR BLANCO"	UN	30		
3,6,3	INTERRUPTOR CONMUTABLE"COLOR BLANCO"	UN	6		
3,6,4	SWICHES PARA CONTRO DE VENTILADOR	UN	26		
3,6,5	SENSOR DE TECHOS	UN	9		
3,7	DESMONTE				
3,7,1	DESMONTE DE DUCTERIAS, CAJAS DE REGISTRO, TABLEROS ELECTRICOS, SOPORTES Y CABLES ELECTRICOS.	GL	1		
3,7,2	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, DISEÑOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	GL	1		
3,7,3	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS, DISEÑOS SUMIISTRO E INSTALACIÓN	GL	1		
3,8	SUMINISTRO Y MONTAJE DE BANDEJAS PORTACABLE TIPO DUCTO				
3,8,1	BANDEJAS PORTACABLE TIPO DUCTO DE 40X10X3 MTRS.	ML	350		
3,8,2	ANGULOS PARA BANDEJAS PORTACABLES CAMBIO DE DIRECCION DE 45° GRADO	UN	3		
3,8,3	PUESTA A TIERRA DE BANDEJAS PORTACABLES CABLE No. 10 AWG, DESNUDO. INCLUIR CONECTORES.	ML	350		
3,8,3	SOPORTES Y HERRAJES PARA BANDEJAS PORTA CABLES (MENSULAS).	UN	240		
	SUBTOTAL CAP. INSTALACIONES ELECTRICAS. :				

4	CARPINTERIAS				
4,1	NAVE MAD.TRIPLEX ENTABLERA-CEDRO(80-100)	UND	12		
4,2	VENTANA ALUM.BASCULANTE P.38-31	M2	320		
4,3	PUERTA TIPO 2 EN LAMINA CALIBRE 20, PERCIANA Y VIDRIOS 4MM	UND	7		
4,4	MARCO LAM. 1.51-2.0 M CAL.20 PEST S/LUCE	UND	22		
4,5	PUERTA TIPO 4 EN LAMINA CALIBRE 20, PERCIANA Y VIDRIOS 4MM	UND	12		
4,6	VENTANA TIPO 1 NAVE METALICO + PERCIANA Y VIDRIOS 4MM	M2	180		
	SUBTOTAL CAP. CARPINTERIAS :				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 21

5 APARATOS SANITARIOS					
5,1	COMBO SANITARIO LINEA MEDIA [S+L+G+I	JGO		12	
5,2	LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA	UND		10	
5,3	GRIFO ORINAL SENSOR FRONTAL	UND		12	
5,4	LAVAPLATOS [S] A.INOX 40X40X18-20CM DR	UND		6	
SUBTOTAL CAP. APARATOS SANITARIOS :					

6 ACABADOS Y PINTURAS.					
6,1	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2		5.550	
6,2	ESGRAFIADO	M2		1.628	
6,3	ESGRAFIADO SOBRE RESANES	M2		1.270	
6,4	KORAZA [3M]	M2		2.556	
6,5	C.F.PANEL BOARD 6.0MM S.JUNTA+VINILO	M2		512,02	
6,6	ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES Y HUMEDADES LOSA DE CUBIERTA BLOQUES 1 Y 2				
6,6,1	ADECUACION PUNTOS DE DESAGUE EN LOSA: DEMOLICIÓN MORTERO EXISTENTE (Área 0.50 x 0.50 Mts). CONSTRUCCIÓN DEPRESIÓN EN MORTERO IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 Y SIKA-LATEX. SUM. E INSTALACIÓN REJILLA TRAGANTE 5 X 3" EN PVC.	UND		35	
6,6,2	RECONSTRUCCIÓN MORTERO DE PENDIENTADO : DEMOLICIÓN, SUM. Y RECONSTRUCCIÓN MORTERO DE PENDIENTADO EN RELACIÓN 1:3 CON SIKA 1 Y SIKA-LATEX. DE 3 A 4 CMS DE ESPESOR	M2		35	
6,6,3	CONSTRUCCIÓN MEDIA CAÑA: SUM. Y CONSTRUCCIÓN MEDIACAÑA EN MORTERO EN RELACIÓN 1:3 CON SIKA 1 Y SIKA-LATEX. DE 15 CMS DE ALTURA	ML		12	
6,6,4	PREPARACIÓN SUPERFICIE: HIDROLAVADO CON DESENGRASANTE INDUSTRIAL EN MUROS Y PISO. RETIRO DE PINTURA QUE SE ENCUENTRE DESPRENDIDA	M2		861	



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 22

6,6,5	IMPERMEABILIZACIÓN: SUM. Y APLICACIÓN EMULSIÓN ASFÁLTICA, VULCANIZACIÓN SUPERMANTO FIBERGLASS 500 XT PRO DE 2,8 MM DE ESPESOR REFORZADO EN POLIESTER, EN ÁREA DE PISO, MEDIACAÑA Y MURO, SELLADO HASTA EL BORDE DE LA ALFAJIA, APLICACIÓN PINTURA BITUMINOSA REFLECTIVA DE COLOR ALUMINIO EN TODA EL ÁREA.	M2	861		
6,6,6	MANTENIMIENTO CIBIERTA EN PVC: HIDROLAVADO DE LA SUPERFICIE CON DESENGRASANTE. RETIRO Y REPOSICIÓN ELEMENTOS DE FIJACIÓN TORNILLO 12 x 3" RUSPERT PUNTA BROCA Y CAPELOTE METECNO ALUMINIO BLANCO	M2	874		
6,6,7	BAJANTE AGUA LLUVIA: SUM. E INSTALACIÓN BAJANTE PVC SAN. A. L. DE 3" INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS CELTA, ABRAZADERAS, APERTURA EN MURO, DEMOLICIONES, RESANE, EXCAVACIÓN, ARENA, RELLENO, CONEXIÓN A LA CAJA Y LIMPIEZA. INCLUYE EQUIPO DE ALTURA	ML	216		
6,6,8	LIMPIEZA PERMANENTE, RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIALES SOBANTES.	UND	2		
6,6,9	DESMONTE Y RETIRO DE C.F.PANEL BOARD 6.0MM S.JUNTA+VINILO EXISTENTE	M2	372,02		
6,6,10	LJADA Y PINTURA EN PASAMANOS	ML	980,76		
SUBTOTAL CAP. ACABADOS Y PINTURAS. :					

7	EQUIPOS MECANICOS.				
7,1	SISTEMA DE EXTRACCION BAÑOS				
7,1,1	Ventilador tipo hongo de 1200 cfm @0,6 pulgadas columna de agua	UND	1		
7,1,2	Puesta en sitio e instalacion	UND	1		
7,1,3	Rejilla tipo cubo con damper de 6" x 6"	UND	12		
7,4	Damper de balanceo de 14" x 6"	UND	3		
7,5	Instalacion rejillas y damper	UND	15		
7,6	Conductos en lamina galvanizada calibre 24	M2	55		
	SUBTOTAL SISTEMA DE EXTRACCION BAÑOS				
7,2	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
7,2,1	UNIDADES CONDENSADORAS				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 23

7,2,1,1	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 120.000 BTU/H, 220/1/60	UND	7		
7,2,1,2	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 160.000 BTU/H, 220/1/60	UND	1		
7,2,1,3	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 168.000 BTU/H, 220/1/60	UND	4		
7,2,1,4	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 200.000 BTU/H, 220/1/60	UND	1		
7,2,1,5	Puesta en Sitio e Instalacion Unidad Condensadora	UND	13		
7,3	UNIDAD CASSETTE Y FANCOIL				
7,3,1	Unidad Tipo Cassette Circular 30.000BTU/H 220. Incluye panel	UND	4		
7,3,2	Unidad Tipo Cassette Circular 36.000BTU/H 220. Incluye panel	UND	2		
7,3,3	Panel circular360° color blanco	UND	6		
7,3,4	Instalacion cassette	UND	6		
7,3,5	Unidad tipo cassette de 1 via 7.500 BTU/H. Incluye panel	UND	6		
7,3,6	Panel 1 via (9 a 12 kbtu)	UND	6		
7,3,7	Instalacion unidad cassette	UND	6		
7,3,8	Unidad tipo cassette convencional 4 Vias 30.000 BTU/H. Incluye panel	UND	19		
7,3,9	Unidad tipo cassette convencional 4 Vias 36.000 BTU/H. Incluye panel	UND	7		
7,3,10	Unidad tipo cassette convencional 4 Vias 48.000 BTU/H. Incluye panel	UND	18		
7,3,11	Panel cassette color blanco	UND	44		
7,3,12	Instalacion unidad cassette	UND	44		
7,4	ELEMENTOS DE DISTRIBUCION	UND			
7,4,1	Branch MXJ-TA3819M	UND	6		
7,4,2	Branch MXJ-YA3419M	UND	4		
7,4,3	Branch MXJ-YA2815M	UND	13		
7,4,4	Branch MXJ-YA2812M	UND	4		
7,4,5	Branch MXJ-YA2512M	UND	23		
7,4,6	Branch MXJ-YA1509M	UND	4		
7,4,7	Branch MXJ-YA4119M	UND	1		
7,4,8	instalacion branch	UND	55		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 24

7,5	RED DE REFRIGERACION			
7,5,1	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1/4"	ML	45	
7,5,2	Instalacion red de refrigeracion	ML	45	
7,5,3	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 3/8"	ML	360	
7,5,4	Instalacion red de refrigeracion	ML	360	
7,5,5	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1/2"	ML	123	
7,5,6	Instalacion red de refrigeracion	ML	123	
7,5,7	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 5/8"	ML	414	
7,5,8	Instalacion red de refrigeracion	ML	414	
7,5,9	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 3/4"	ML	165	
7,5,10	Instalacion red de refrigeracion	ML	165	
7,5,11	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1 1/8"	ML	106	
7,5,12	Instalacion red de refrigeracion	ML	106	
7,5,13	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1 3/8"	ML	150	
7,5,14	Instalacion red de refrigeracion	ML	150	
7,5,15	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1 5/8"	ML	50	
7,5,16	Instalacion red de refrigeracion	ML	50	
7,5,17	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 7/8"	ML	55	
7,5,18	Instalacion red de refrigeracion	ML	55	
7,5,19	Oxigeno , acetileno y nitrógeno	GL	1	
7,5,20	Accesorios cobre, soldadura y demas	GL	1	
7,6	 AISLAMIENTO RED DE REFRIGERACION			
7,6,1	Aislamiento rubatex de 1/4" x 3/8"	ML	45	
7,6,2	Instalacion aislamiento	ML	45	
7,6,3	Aislamiento rubatex de 3/8" x 1/2"	ML	360	
7,6,4	Instalacion aislamiento	ML	360	
7,6,5	Aislamiento rubatex de 1/2" x 1/2"	ML	123	
7,6,6	Instalacion aislamiento	ML	123	
7,6,7	Aislamiento rubatex de 5/8" x 1/2"	ML	414	
7,6,8	Instalacion aislamiento	ML	414	
7,6,9	Aislamiento rubatex de 3/4" x 1/2"	ML	165	
7,6,10	Instalacion aislamiento	ML	165	
7,6,11	Aislamiento rubatex de 1 1/8" x 1/2"	ML	106	
7,6,12	Instalacion aislamiento	ML	106	
7,6,13	Aislamiento rubatex de 1 3/8" x 1/2"	ML	150	
7,6,14	Instalacion aislamiento	ML	150	



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 25

7,6,15	Aislamiento rubatex de 1 5/8" x 1/2"	ML	50		
7,6,16	Instalacion aislamiento	ML	50		
7,6,17	Aislamiento rubatex de 7/8" x 1/2"	ML	55		
7,6,18	Instalacion aislamiento	ML	55		
7,6,19	Refrigerante R-410A	Lb	275		
7,6,20	Carga de refrigerante	Lb	275		
7,7	SISTEMA DE CONTROL				
7,7,1	Sistema de control central táctil MCM-A300N	UND	1		
7,7,2	Terminal Block(in ERV) (MIM-N10)	UND	9		
7,7,3	cable apantallado	ML	982		
7,7,4	Tuberia EMT DE 3/4 incluye accesorios, cajas, soportería	ML	705		
7,7,5	Coraza americana incluye conectores	ML	56		
7,7,6	tuberia IMC incluye accesorios. Cajas, soportería	ML	82		
	SUBTOTAL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
7,8	UNIDADES RECUPERADORA DE ENERGÍA				
7,8,1	Unidad Eecuperadora de Calor Con un Caudal de 500m3/h para Modular la Temperatura y la Humedad del Aire Fresco entre Bypass Ventilación 5.0KW.		6		
7,8,2	Puesta en sitio e instalacion unidad recuperadora		6		
7,8,3	Unidad Eecuperadora de Calor Con un Caudal de 800m3/h para Modular la Temperatura y la Humedad del Aire Fresco entre Bypass Ventilación 8.0KW.		3		
7,8,4	Puesta en sitio e instalacion unidad recuperadora		3		
7,8,5	Conductos en lamina galvanizada calibre 24		9		
7,8,6	Conductos en lamina de polisocianurato de 20 mm		255		
7,8,7	Difusor 3 vias con damper de 15" x 15"		3		
7,8,8	Rejilla de retorno con damper aleta fija de 14" x 14"		3		
7,8,9	Rejilla tipo persiana sin damper con malla de 22" x 8"		6		
7,8,10	Difusor 3 vias con damper de 12" x 10"		6		
7,8,11	Rejilla de retorno con damper aleta fija de 12" x 12"		6		
7,8,12	Rejilla tipo persiana sin damper con malla de 14" x 8"		12		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 26

7,8,13	Instalacion rejillas y damper		36		
SUBTOTAL UNIDADES RECUPERADORAS DE ENERGÍA					
7,9	ARRANQUE Y PUESTA A PUNTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
7,9,1	Diseño sistema aire acondicionado		1		
7,9,2	Arranque y puesta a punto sistema de aire acondicionado		1		
7,9,3	Ingeniería y supervisión		1		
7,9,4	Manual de operación y mantenimiento, capacitación y planos as built		1		
SUBTOTAL ARRANQUE Y PUESTA A PUNTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					
SUBTOTAL CAP. EQUIPOS MECANICOS. :					

8	PISOS Y ENCHAPES				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TIPO TABLÓN DE GRESS 30CMX30CM	M2	323,56		
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICO 20,5CMX20,5CM PARA BAÑOS Y COCINETAS	M2	33,89		
8,3	CONSTRUCCIÓN DE GUARDA ESCOBAS MEDIA CAÑA EN GRANITO LAVADO BLOQUE 1 Y 2	M2	247,78		
8,4	ENCHAPE CERÁMICO BAÑOS	M2	73,4		
SUBTOTAL CAP. 8 PISOS Y ENCHAPES					

9	12.DIVISIONES MODULARES				
9,1	DIVISIÓN MODULAR EN BAÑOS BLOQUE 1	M2	19,67		
SUBTOTAL CAP. 9 DIVISIONES MODULARES					

10	SISTEMA DE VOZ Y DATOS				
10,1	SISTEMA COMPLETO VOZ Y DATOS				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 27

10,1,1	DISPOSITIVOS ACTIVIOS Switch capa 2 administrable de 48 puertos, Switch capa 2 no administrable de 24 puertos, Router Gigabit Ethernet con Firewall 16 puertos, Transeiver multimodo para Switch con puerto FX, Convertidor de medios FX-Ethernet multimodo, Gateway VoIP de 24 puertos MATERIAL PARA REDES , Gabinete 24U puerta de vidrio con patch panel 48 puertos, Gabinete 12U puerta de vidrio con patch panel 24 puertos, Bandeja colgante de 10 cms de ancho, Transeiver multimodo para Switch con puerto FX, Cable UTP categoría 6, Puntos de red Ethernet (Plug y Toma RJ45).	GL	1	
SUBTOTAL CAPITULO 13 SISTEMA DE VOZ Y DATOS				

11	VARIOS			
11,1	DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	320	
11,2	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	M2	240	
11,3	LIMPIEZA CARPINTERIA METALICA	M2	360	
11,4	LIMPIEZA ENCHAPE CERAMICO	M2	60	
11,5	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE	M2	1.800	
11,6	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE SUPERIOR A 1.50 ML INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y PERSONAL CAPACITADO	M2	3.200	
SUBTOTAL CAP. VARIOS :				

COSTOS INDIRECTOS		
		VALOR COSTOS DIRECTOS
ADMINISTRACION		24,00%
IMPREVISTOS		1,00%
UTILIDAD		5,00%
TOTAL AIU		30,00%
	IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		

PLAZO DE ENTREGA:	(DIAS CALENDARIO)	120
--------------------------	--------------------------	------------



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

2.4.1. Perfil de la Persona a Contratar

Para contratar y ejecutar el servicio se requiere una persona natural o jurídica, Nacional, extranjera, asociadas en consorcio o unión temporal con inscripción vigente en el registro mercantil y en el registro único de proponente de la Cámara de Comercio respectiva, y que cumpla con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos, organizacional y de experiencia, que serán habilitantes para la evaluación y posterior adjudicación del futuro contrato **Finalización y Puesta en Servicio Bloques De Aulas 1 Y 2 Del Campus Universitario de la Universidad del Pacífico Buenaventura -Valle.**

Dentro de los requisitos técnicos habilitantes, el contratista deberá disponer de un personal técnico mínimo:

- Director de Obra
- Residente de Obra
- Residente Eléctrico y Electrónico Con Especialización
- Residente Eléctrico y Electrónico
- Residente Ambiental
- Residente de SG-SST
- Inspector de Obra

2.4.2 Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir con la normatividad institucional resolución rectoral 183 de 2017 Manual de Procesos y Procedimientos para la Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad del Pacífico, y cumplir además con las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato que se celebre, entre las siguientes:

- 4.2.1 Disponer todo lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- 4.2.2 Cumplir con las obligaciones de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas, planos y diseños los cuales harán parte del contrato que se celebre.
- 4.2.3 Establecer y adoptar instrumentos, mecanismos y procedimientos para que la supervisión delegada por la Universidad del Pacífico pueda realizar un seguimiento y control oportuno de las obligaciones contractuales.
- 4.2.4 Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

CONTRATISTA de conformidad con las leyes y normas laborales.

4.2.5 Presentar mensualmente ante el supervisor la certificación a la fecha expedida por parte del Representante Legal, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, de todo el personal que así lo requiera.

4.2.6 Estudiar, analizar, conceptuar y resolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones, y consultas que presente el supervisor delegado por la Universidad del Pacífico, Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda en los términos y casos que se soliciten.

4.2.7 Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.

4.2.8 Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.

4.2.9 Atender oportunamente durante las etapas contractual y post contractual las solicitudes que le formule el supervisor delegado de la Universidad del Pacífico en el marco de la asistencia técnica en procesos administrativos o judiciales según sea el caso, que se llegue a adelantar con ocasión de la ejecución del proyecto.

4.2.10 Realizar todos los trámites necesarios para que el personal del contratista porte un documento que lo identifique y lo acredite como tal.

4.2.11 Presentar el cronograma de ejecución actualizado, previo al inicio de ejecución de los trabajos, los cuales deberán ser entregados en forma inmediata a la Universidad del Pacífico, previa aprobación por parte del supervisor del designado.

4.2.12 entregar en ejecución de la obra, junto con el informe mensual: Estado de las pólizas del contrato, estado de avance y ejecución de actividades y recursos económicos, estado de avance, actas de control del tiempo contractual, el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y ejecución; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor de la Universidad.

4.2.13 Presentar a la Universidad un (1) informe final a la terminación del contrato, al que deberán adjuntarse, entre otros, los siguientes documentos: (a) Acta(s) de control del tiempo contractual, actas de avance y pago parcial, acta de recibo y pago final de obra, acta de terminación del contrato de obra. (b) Comprobantes de los pagos efectuados para el desarrollo de los proyectos. (c) Balance Financiero. d) Garantías actualizadas de conformidad con el ajuste de plazos y/o valores e) Póliza actualizada del amparo de estabilidad de obra. f) Planos récord del proyecto (AsBuild).

2.3 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente pliego de condiciones los estudios y documentos previos definitivos adelantados por la entidad, que reposan en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad del Pacífico ubicada en el Campus Universitario piso 3 bloque 16.

2.4 PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DEL PLIEGO

Los pliegos de condiciones establecidos para el presente proceso serán publicados en la página web de la Universidad del Pacífico (www.unipacifico.edu.co), y en el SECOP.

2.5 PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el portal único de contratación (www.unipacifico.edu.co) y en el SECOP.

2.6 ACTO DE APERTURA

La presente selección invitación pública tiene como fecha y hora de apertura la establecida en el cronograma de actividades.

2.7 INTERÉS DE PARTICIPAR

Los interesados en la presente invitación pública, deberán manifestar su interés de participar teniendo en cuenta las fechas establecidas en el cronograma de actividades, dirigiendo su comunicado en la ventanilla única, ubicada en la Km 13 Vía al Aeropuerto - Barrió El Triunfo.

2.8 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma general para lo cual la Universidad del Pacífico cuenta un comité de contratación, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, financiero y demás requisitos habilitantes de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité de contratación conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité de contratación, deberán ser resueltas por el oferente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

En el proceso de selección se observará la capacidad jurídica, financiera demás criterios que se establezcan en el presente pliego los cuales será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones será adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor.

Para la verificación de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en el pliego de condiciones, el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, así como su calificación y clasificación en el RUP. Su incumplimiento acarreará el RECHAZO de la propuesta.

Igualmente, se evaluará la información aportada con las propuestas en su coherencia legal y reglamentaria. Se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

contenidas en los pliegos de condiciones. Tan solo seguirán siendo HÁBILES/HABILITADAS aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán RECHAZADAS.

Únicamente las propuestas HABILITADAS luego de la verificación de los requisitos habilitantes serán evaluadas.

2.9 CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

El cierre del proceso de la presente Invitación Pública se hará en la dirección administrativa y financiera de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura, en la hora y fecha establecidas en el Cronograma del Proceso.

En consecuencia, no se aceptarán propuestas entregadas por correo electrónico diferente al aquí establecido, fax o cualquier otro medio telemático, ni entregadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentar ofertas).

Después de la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso, no se recibirán propuestas, ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas.

Vencido el plazo para la presentación de propuestas, se realizará la apertura de cada uno de los sobres y se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada, el valor total de la propuesta, la relación de las pólizas de seriedad de la oferta y el precio. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los oferentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

La presentación de las propuestas se realizará en la fecha y hora descrita en el cronograma general en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

CAPITULO III. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada ejemplar de las propuestas debe presentarse en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, NIT, dirección, número telefónico, e-mail y o, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Se debe indicar claramente la persona contacto de la empresa para cualquier inquietud que se presente.

<p>SOBRE No. 1 DOCUMENTOS HABILITANTES Original /Copia</p> <p>Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Remitente: XXXXXXDirección: Teléfono: Email: Proceso de Selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>X</p>	<p>SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA Original /Copia</p> <p>Para: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO DISTRITO DE BUENAVENTURA</p> <p>Remitente :XXXXXXDirección: Teléfono: Email: Proceso de selección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
--	---

NOTA. NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

De lo anterior se levantará un acta suscrita por los servidores públicos que concurren al acto de cierre y los proponentes y asistentes que así lo deseen.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

3.1 DIRECCIÓN DE RECIBO Y OFERTAS Y CONSULTAS

Las ofertas se recibirán en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura. Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación pública, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido por la Universidad, en día hábil de 8:00 A.M. a 12 P.M. y de 2 P.M. a 5:00 P.M.

3.2 FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas por el representante legal de firma en caso de ser persona jurídica y a nombre propio si es persona natural, en la ventanilla única de la Universidad del Pacífico, ubicada en el Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario - Buenaventura.

FIN DEL CAPITULO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

CAPITULO IV. CONDICIONES HABILITANTES DEL PROPONENTE

De conformidad con lo consignado en estos pliegos, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, financieros y de experiencia general que se establecen a continuación, objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección y los cuales no otorgarán puntaje.

Para participar en el proceso, los criterios HABILITANTES son:

VERIFICACIÓN	CRITERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO/NO HABILITADO
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITADO/NO HABILITADO

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITO	FORMATO
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la "carta de Presentación de la Oferta" y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato 1
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	El que establezca el afianzador o asegurador
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

		document o
4	<p><u>Certificado de Existencia y Representación Legal:</u> Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde constela determinación de su actividad u objeto social (el cual deberá guardar relación con el objeto del contrato a celebrar), expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.</p>	<p style="text-align: center;">El que establezca la Cámara de Comercio o la entidad respectiva</p>
5	<p><u>Registro Único de Proponentes:</u> El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.</p>	<p style="text-align: center;">El que establezca la Cámara de Comercio</p>
6	<p><u>Registro Único Tributario:</u> Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.</p>	<p style="text-align: center;">El que establezca la DIAN</p>
7	<p><u>Certificado de Antecedentes:</u> certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.</p>	<p style="text-align: center;">El que establezcan las entidades competentes</p>
8	<p><u>Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales:</u> (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda.</p>	<p style="text-align: center;">Formato 2</p>
9	<p><u>Declaración juramentada:</u> de la persona jurídica donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación</p>	<p style="text-align: center;">Formato 3</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o del Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4
11	Propuesta Económica	Formato 5
12	Experiencia específica	Formato 6
13	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
14	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	El que establezca la entidad competente
15	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	Fotocopiado del documento
16	Estados Financieros a diciembre de 2021	El que establezca el oferente
17	Certificación Bancaria	El que establezca la entidad competente
18	Manifestación de interés: El Oferente debe manifestar interés en la fecha y hora establecida en el cronograma. El Oferente que no manifieste su interés dentro del plazo establecido no podrá participar en la presente invitación pública.	El que establezca el oferente
19	Compromiso Anticorrupción	Formato 7
20	Apoyo a la Industria Nacional	Formato 8



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2022; los indicadores financieros se obtendrán del Registro Único de proponente – RUP.

4.2.1 LIQUIDEZ (L)

La liquidez se determinará dividiendo el ACTIVO CORRIENTE sobre el PASIVO CORRIENTE y su resultado deberá ser igual o superior a (3)

$$L = (\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}) \geq (3)$$

4.2.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Ne)

El Nivel de Endeudamiento se determinará dividiendo el PASIVO TOTAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser inferior a (0.80)

$$NE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) < (0.8)$$

4.2.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

La razón de cobertura de intereses se terminará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses y su resultado deberá ser mayor o igual a 3,8.

$$RCI = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Gasto de Intereses}) \geq (3,8)$$

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma de sus activos y pasivos de cada uno de los integrantes.

Serán hábiles las ofertas que presente la documentación completa y acrediten la puntuación establecida en este numeral.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

4.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Co)

La capacidad Organizacional (Co) del proponente se determinará midiendo el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del proponente.

4.2.5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La Rentabilidad del Patrimonio se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre PATRIMONIO y su resultado deberá ser mayor o igual a (0.10).

$$RP = (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}) \geq (0.018)$$

4.2.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se determinará dividiendo la UTILIDAD OPERACIONAL sobre el ACTIVO TOTAL y su resultado deberá ser mayor o igual a (0.04)

$$RA = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total}) \geq (0.02)$$

4.2.7 CAPITAL DE TRABAJO

Activo corriente-Pasivo Corriente, la definición más básica de capital de trabajo lo considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente. (Efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios). La empresa para poder operar requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo. Se recomienda un porcentaje igual o superior al **20%**.

4.3 EXPERIENCIA

El requisito de experiencia general será habilitante para las propuestas que cumplan con las condiciones exigidas. La institución ha buscado establecer requisitos habilitantes adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato. Por lo tanto, se busca que haya una proporcionalidad entre la experiencia general del proponente y su capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional.

Los interesados en participar en la invitación pública deberán demostrar una experiencia general en un máximo de dos (02) contratos cuyos objeto tengan relacionado: construcción, adecuación o puesta en marcha de infraestructura educativa y la sumatoria de los valores de los contratos aportados sea igual o superior a (3.814) SMLMV a la fecha de suscripción del contrato, ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán estar inscritos y certificados en el RUP en mínimo dos de las siguientes clasificaciones: UNSPSC

72101500 servicio de Apoyo para la Construcción,
81101500 ingeniería Civil,



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

72121400 servicio de Construcción de Edificios Públicos Especializados, o
72102900 servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones.
26121600 cables eléctricos y accesorios
72153200 servicios de recubrimiento, impermeabilización, protección contra clima

Además de la verificación de inscripción en el RUP, la experiencia general se verificará con copia del acta entrega final o de liquidación, o con las certificaciones de los contratos que se pretenden acreditar. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por el funcionario competente de la entidad estatal y/o privada contratante: Interventores o supervisores o representante legal o gerente o secretario de Despacho o jefe de dependencia, según sea el caso. No se aceptan auto certificaciones.

Cuando se presenten como experiencia contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Universidad tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, según conste en el RUP. Las ofertas presentadas en la modalidad de consorcios o uniones temporales la experiencia será valorada mediante sumatoria sin tener en cuenta el porcentaje de participación, uno de los integrantes puede acreditar la experiencia.

Para efectos de valorar la experiencia, el proponente o interesado en participar en la invitación pública deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia legible y clara de certificaciones de contratos ejecutados firmados por funcionario competente, especificando nombre de la entidad, fecha, objeto del contrato, valor y término de duración, o copia legible y clara del contrato con el acta final o de liquidación debidamente suscrita por todos los participantes.
- Se debe presentar el Formato No. 7 - Experiencia específica del proponente.

El proponente deberá tener mínimo diez (10) años de antigüedad, contados hasta la fecha de cierre de la invitación pública, lo cual se acreditará para la persona jurídica, mediante la fecha de la matrícula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo certificado de existencia y representación legal, y para la persona natural desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional, el proponente que demuestre diez (10) años de antigüedad se le otorgaran (10) puntos

Si el proponente se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal deberá acreditar los 10 años de antigüedad, la cual quedara como habilitada para todos los miembros, lo cual se acreditará para la persona jurídica, mediante la fecha de la matrícula mercantil de la cámara de comercio, verificado en el respectivo certificado de existencia y representación legal, y para la persona natural desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Este factor se obtiene por medio de la experiencia del oferente; con base en la sumatoria de la cuantía de los contratos solicitados, se otorgarán hasta (9) puntos así:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

El mayor puntaje, por Experiencia Especifica, será otorgado a aquel proponente que demuestre mayor valor acumulado en contratos tomados del Registro Único de Proponentes del oferente, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Presentar Máximo tres (3) certificaciones de contratos realizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea Construcción o adecuación de infraestructura educativa, igualmente se deberá certificar que al menos dos de estos contratos se adelantaron en instituciones educativas de nivel superior. Igualmente deberá anexar la respectiva certificación de la experiencia registrada en el RUP
2. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, ambos integrantes deberán presentar mínimo un contrato de construcción o adecuación de infraestructura educativa, adelantado en instituciones de educación superior con esta condición.
3. En caso de experiencia presentada donde el oferente haya sido integrante de un Consorcio o Unión Temporal, sólo será tenida en cuenta la experiencia correspondiente a su porcentaje de participación dentro del mismo.

El oferente que aporte en su experiencia especifica un contrato en el cual dentro de sus actividades o su objeto contractual realizará: la construcción, mantenimiento, adecuación o puesta en marcha de un tanque en concreto reforzado con sus correspondientes equipos de bombeo, recibirá puntaje adicional equivalente a (1) punto

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia específica (Máximo 3 contratos)	9
Experiencia especifica - Puesta en funcionamiento de tanques	1
Experiencia General (10 años de constituida)	10
PUNTAJE TOTAL FACTOR TÉCNICO	

La experiencia será, tomada del Registro Único Proponente, la experiencia clasificada en el código 72.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

4.3.1. PERSONAL DE DIRECCION DE LOS TRABAJOS.

Personal profesional	Dedicación (%)	Cargo	Formación	Experiencia general/específica
Director de Obra	50%	Director de Obra	Ingeniero (a) Civil o Arquitecto. Con especialización a fin con la rama de la construcción	Profesional de la ingeniería civil o Arquitecto con mínimo Quince (15) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de cinco (5) certificaciones donde haya participado como director o contratista en contratos de Construcción de infraestructura educativa que incluyan la instalación de cubierta, impermeabilización, adecuación sala de sistemas o redes contra incendio.
Residente de Obra	100 %	Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto (a), con especialización a fin con la rama de la construcción.	Profesional de la Ingeniería Civil o Arquitectura con mínimo Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo tres (3) certificaciones donde haya participado como residente o contratista en contratos de Construcción de infraestructura educativa que incluyan la instalación de cubierta, adecuación sala de sistemas y construcción de redes contra incendio.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

Residente de Obra componente eléctrico y electrónico	50%	Residente eléctrico y electrónico	Ingeniero eléctrico, con especialización en área a fin con la Ingeniería.	Profesional de la ingeniería eléctrica con mínimo de Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de tres (3) certificaciones donde haya participado como contratista o residente en subestación eléctrica en contratos de construcción de edificaciones no residenciales.
Residente de Obra componente eléctrico y electrónico	50%	Residente eléctrico y electrónico	Ingeniero eléctrico	Profesional de la ingeniería eléctrica con mínimo de Quince (15) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de tres (3) certificaciones donde haya participado como residente o contratista en instalación de aires acondicionados, tanques de almacenamiento con equipos de bombeo o sistemas de voz y datos en contratos de construcción de edificaciones no residenciales. uno de los certificados aportados debe contar con al menos dos de los requisitos solicitados.
Residente Ambiental	50%	Residente Ambiental	Ingeniero o Tecnólogo (a) ambiental, con especialización	Profesional en Ingeniería Ambiental o tecnólogo Ambiental con mínimo de Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

			en área a fin de la construcción.	de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones donde haya participado como residente ambiental en contratos de edificaciones no residenciales.
Inspector de Obra	100%	Inspector	Tecnólogo (a) en construcciones civiles	Profesional tecnólogo de obras o construcciones civiles con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones donde haya participado como inspector en contratos de construcciones civiles o de edificaciones.
Residente SG-SST	100%	Residente SG-SST	Profesional en Salud Ocupacional, o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional de la Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones donde haya participado como contratista o residente o inspector en SST de contratos de construcción de edificaciones o construcciones civiles.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

4.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO

4.4.1 Oferta Económica.

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los Oferentes que resulten habilitados en cuanto a la capacidad jurídica, financiera y experiencia general.

El oferente deberá diligenciar en forma total el formato de la “Oferta Económica” FormatoNro. 05, con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE.

El oferente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 5 Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar
- 6 Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el oferente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
- 7 El oferente deberá cotizar el valor unitario por ítem, para lo cual deberá diligenciar en la "Oferta Económica formato nro. 05.
- 8 El oferente deberá cotizar la totalidad de los elementos.
- 9 Con relación al IVA, el oferente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El oferente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.
- 10 El oferente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. El valor de la propuesta será la suma del valor total de cada elemento que resulten de multiplicar el precio unitario más IVA incluido x la cantidad. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que LA UNIVERSIDAD DE PACÍFICO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- 11 Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el oferente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.
- 12 La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA. Si el oferente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas tal como se señala en el presente inciso, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA.

NOTA 1: El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales.

NOTA 2: Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

presentación de la oferta. Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 3: OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015, cuando de acuerdo con la información obtenida por LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del decreto referido, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el Comité asesor y evaluador recomendará al ordenador del gasto, el rechazo de la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

FIN DEL CAPITULO

CAPITULO V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1 CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

La UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de mil (100) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	34.75
FACTOR TÉCNICO	
Puntuación por Factor Técnico	25
Puntuación por Factor Calidad	10
EXPERIENCIA	
Puntuación Experiencia específica (Máximo 3 contratos)	9
Puntuación Experiencia específica - Puesta en funcionamiento de tanques	1
Puntuación Experiencia General (10 años de constituida)	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación Apoyo a la Industria Nacional	10



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

APOYO A MUJERES CABEZA DE HOGAR	
Puntuación Apoyo a Mujeres Cabeza de Hogar	0.25
TOTAL	

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y de experiencia general, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explica de forma detallada a continuación:

5.1.1 FACTOR ECONÓMICO

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

El comité evaluador, revisará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.

Se han determinado como factores de ponderación la calidad técnica, el precio y el apoyo a la industria nacional, con los siguientes puntajes:

Las propuestas entregadas y las que resulten habilitadas de las evaluaciones se revisarán para el puntaje de acuerdo con el método de la media geométrica con presupuesto oficial.

(i) Media geométrica con presupuesto oficial

El método consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial

NÚMERO DE OFERTAS (N)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
...	



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde,

- Gpo = Media geométrica con presupuesto oficial.
- nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- n = Número de Ofertas válidas.
- PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.
- Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i = **[34.75 Puntos]** x $(1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}))$ para valores menores o iguales a **Gpo**

[34.75Puntos] x $(1 - 2 (\frac{|\check{G}_{PO} - V_i|}{G_{PO}}))$ para valores mayores a **Gpo**

Donde,

- GPO** = Media geométrica con presupuesto oficial.
- Vi** = **Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas ii**
- = **Número de oferta.**

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

5.1.2 FACTOR TECNICO ADICIONAL

La Institución para la evaluación del factor técnico establecido en el presente documento, exigirá que los profesionales que conformarán el equipo mínimo del proponente, cumplan con los requisitos que a continuación se presentan:

El proponente que presente Más experiencia adicional en cada uno de los perfiles presentados se le otorgara el mayor puntaje. Los demás perfiles en el mismo cargo recibirán puntaje de forma proporcional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PERSONAL PROFESIONAL	PUNTA JE MAXIM O
Experiencia específica y formación académica adicional Director de Obra.	5
Experiencia específica y formación académica adicional Residente de obra.	5
Experiencia específica y formación académica adicional Residente de componente eléctrico.	5
Experiencia específica y formación académica adicional Residente de Ambiental.	5
Experiencia específica y formación académica adicional inspector de obra.	2
Experiencia específica y formación académica adicional Residente SG – SST.	3
PUNTAJE TOTAL FACTOR TÉCNICO	

Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica que fueron ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, para determinar el valor, la Institución tomará para la evaluación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Este factor se obtiene por medio de la experiencia del oferente; con base en la sumatoria de la cuantía de los contratos solicitados, se otorgarán hasta (9) puntos así:

El mayor puntaje, por Experiencia Especifica, será otorgado a aquel proponente que demuestre mayor valor acumulado en contratos tomados del Registro Único de Proponentes del oferente, que cumplan los siguientes requisitos:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

1. Presentar Máximo tres (3) certificaciones de contratos realizados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea Construcción o adecuación de infraestructura educativa, igualmente se deberá certificar que al menos dos de estos contratos se adelantaron en instituciones educativas de nivel superior. Igualmente deberá anexar la respectiva certificación de la experiencia registrada en el RUP
2. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, ambos integrantes deberán presentar mínimo un contrato de construcción o adecuación de infraestructura educativa, adelantado en instituciones de educación superior con esta condición.
3. En caso de experiencia presentada donde el oferente haya sido integrante de un Consorcio o Unión Temporal, sólo será tenida en cuenta la experiencia correspondiente a su porcentaje de participación dentro del mismo.

El oferente que aporte en su experiencia específica un contrato en el cual dentro de sus actividades o su objeto contractual realizará: la construcción, mantenimiento, adecuación o puesta en marcha de un tanque en concreto reforzado con sus correspondientes equipos de bombeo, recibirá puntaje adicional equivalente a (1) punto

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia específica (Máximo 3 contratos)	9
Experiencia específica - Puesta en funcionamiento de tanques	1
Experiencia General (10 años de constituida)	10
PUNTAJE TOTAL FACTOR TÉCNICO	

La experiencia será, tomada del Registro Único Proponente, la experiencia clasificada en el código 72.

5.1.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	10
Servicios Nacionales y Extranjeros	7
Servicios extranjeros	3
TOTAL, PUNTAJE	10

Beneficio que se acreditará con el formato N° 8 debidamente diligenciado.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

5.1.4. INCENTIVO A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Incentivo a las empresas y emprendimientos de mujeres	0.25

5.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

En la eventualidad que se presentare empate, la Universidad del Pacífico procederá de la siguiente manera:

- Se escogerá al oferente que vaya ejecutar el contrato con bienes o servicios nacionales.
- Si persiste el empate se escogerá la propuesta de madre cabeza de familia.
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión
- De persistir el empate se escogerá la oferta que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
- De persistir el empate se escogerá la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
- De persistir el empate se escogerá la oferta presentada por una Mipyme
- De persistir el empate se convocará a los proponentes empatados y en su presencia se efectuará un sorteo.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

CAPITULO VI. DE LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

6.1 ACTO DE ADJUDICACIÓN

La Universidad del pacífico previa consolidación de la información resultante del proceso de verificación y de la evaluación realizada, seleccionará la oferta más favorable a sus necesidades.

La adjudicación se hará mediante acto administrativo que se publicara en la fecha señalada en el cronograma general en la página web de la Universidad (www.unipacifico.edu.co)

6.2 DECLARATORIA DESIERTA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Universidad del Pacífico, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, porque no se presentó ninguna oferta o las que se presentaron no reúnen los requisitos del pliego de condiciones, podrá declarar desierto el proceso de selección abreviada, mediante acto administrativo motivado.

FIN DEL CAPITULO



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

CAPITULO VII. DEL CONTRATO

7.1 TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes al acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado en estos pliegos, quedará a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

7.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.2.1 obligaciones del contratista

- a) Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
- b) Construir las obras objeto del presente estudio, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el contratante.
- c) Atender sin dilación los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.
- d) Entregar a entera satisfacción del contratante y a tiempo pactado las obras solicitadas.
- e) Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
- f) Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en desarrollo de este contrato.
- g) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
- h) Avisar a la UNIVERSIDAD de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato

7.2.2 obligaciones del contratante

- a) Contratar la interventoría externa.
- b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de los mismos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
- c) Igualmente, a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

7.3 LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizará los trámites de legalización del mismo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

7.4 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsibles pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
- c) El equilibrio económico del contrato
- d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

7.4.1 Análisis de Riesgos

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?
1	General	interno	Planeación	operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
2	General	externo	selección	económico	Ofertar artificiales bajas. Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes y/o servicios recibidos por parte del contratista los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo medio	contratista
3	Específico	externo	ejecución	operacional	Que el contratista no haga entrega de los equipos y materiales requeridos por la Universidad, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato.	No satisfacer la necesidad de la Universidad del Pacífico	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
4	General	externo	selección	operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	Pérdida de oportunidad de la Entidad de satisfacer las necesidades y sus intereses	3	2	5	Riesgo medio	contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

5	Específico	externo	ejecución	operacional	Que los bienes y/o servicios entregados no cuenten con la calidad, ni en la cantidad contratada; es decir, los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumplimiento el contrato, puesto que, no se podría recibir a satisfacción los bienes y/o servicios hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
6	General	externo	ejecución	operacional	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional	Que se filtre información confidencial que ponga en riesgo a la institución.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
7	General	interno	selección	operacional	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos.	incumplimiento a los principios de la contratación pública, Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	3	5	9	riesgo extremo	oferente
8	General	interno	contratación	operacional	Demora en el perfeccionamiento (firma) del contrato	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4	2	6	riesgo alto	contratante y contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

9	General	interno	contratación	operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma, con lo cual la Entidad quedaría desamparada.	4	3	7	Riesgo alto	contratista
10	General	externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratante y Contratista
11	General	interno	ejecución	operacional	Demora en la expedición del Registro Presupuestal	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	4	5	9	Riesgo alto	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

12	Específico	externo	ejecución	operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Retraso en el pago por parte del contratante	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista
13	Específico	interno	ejecución	operacional	demora y falta de pago de los desembolsos pactados	incumplimiento de contrato y afectación de la ejecución del objeto contractual	4	2	6	Riesgo alto	contratante y contratista
14	General	interno	ejecución	operacional	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimiento de manera oportuna	Detrimiento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual.	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
15	Específico	interno	ejecución	operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	3	3	6	Riesgo alto	contratante
16	Específico	interno	ejecución	operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección.	Detrimiento patrimonial.	3	4	7	Riesgo alto	Contratante
17	General	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de la liquidación de los contratos	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en el estatuto de contratación y sanciones disciplinarias para los responsables	5	3	8	riesgo extremo	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

7.4.2 Forma de Mitigar los Riesgos:

N°	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada	Monitoreo y Revisión	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría	En la elaboración de los estudios previos	finalización etapa de	revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contratista y supervisor	en la selección y ejecución del contrato	finalización etapa de	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas	En la selección de proponentes en la etapa de ejecución
3	Exigencia de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando no se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General y supervisor	Firma del contrato	finalización etapa de ejecución	informes periódicos por parte del supervisor	Según presentación de informes del supervisor.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

garantizado.										
4 Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivo	Evaluación de las ofertas.
5 Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega asatisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

6	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	finalización etapa de	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las	Durante la ejecución del contrato
7	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o	inicio etapa precontractual	finalizando etapa	lista de chequeo y/ informe de evaluación	único; en la revisión de los documentos aportados por el
8	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	elaboración de la minuta contractual	fecha de inicio del	requerir a la parte que no ha firmado el contrato	único; antes del inicio del contrato
9	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapa contractual	inicio de la etapa de	seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	permanente
10	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapa de	finalización etapa	Actualización constante de normatividades	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

11	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al Responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapa contractual	Expedición del	comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del	único; antes del inicio del contrato
12	verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de	verificando la planilla de pago aportada por el contratista y/o el certificado de aportes;	permanente
13	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	contratista, supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente
14	realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y Secretaría General	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación	informes periódicos por parte del supervisor	permanente
15	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	etapa de planeación	Hasta la terminación	revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros	permanente
16	Que los elementos sean entregados en la oficina de almacén para que inmediatamente se realice el ingreso y así evitar detrimento al patrimonio	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y jefe de almacén	Etapa de Ejecución	Hasta la	certificado de ingreso al almacén	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

17	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución finalizando etapa de	Seguimiento continuo alas actividades contractuales	permanente
----	---	---	---	---	-------------	----	---------------------	---	---	------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo 031 de 2017, se realiza el análisis de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación:

7.5 RIESGOS ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que son asegurables son los siguientes

- Que el futuro contratista incumpla total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando estos sean imputables al contratista garantizado.
- Que el futuro contratista incumpla las obligaciones laborales a que este obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- Que los elementos entregados por el futuro contratista sean de mala calidad teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
- Que los elementos a suministrar por el contratista sean de mala calidad

7.6 GARANTÍAS

Para controlar estos riesgos, el contratista se compromete a constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, una garantía única expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde la terminación del mismo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio, cubrirá los perjuicios que se le causen al asegurado por la deficiente calidad del servicio prestado, independientemente de sus causas, sufridas por la obra entregada, cuando sea imputable al contratista; por una cuantía del treinta por ciento (30%) y por el término de cinco (5) años una vez se reciba a satisfacción la obra por parte de la Universidad.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato; con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- **SERIEDAD DE LA OFERTA.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos y su vigencia será por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

7.7 RIESGOS NO ASEGURABLES

Se considera que los riesgos previsibles en la ejecución del contrato que debe asumir el contratista y que no son asegurables son los siguientes:

- **Cláusula de Indemnidad:** El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

7.8 RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

7.9 CONDICIONES MÍNIMAS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	
OBJETO DEL CONTRATO:	OBRAS DE URBANISMO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS: B-5 / B-6 / B-19 y B-20; DE LA ZONA 1, DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.
VALOR DEL CONTRATO:	xxxxxxxxxxxxx
PLAZO DEL CONTRATO:	6 meses
GARANTÍAS	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del presente contrato; así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, por el quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y Cuatro (4) meses más, término contado a partir de la fecha de expedición de la garantía.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: para cubrir a la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato, por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una duración</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

	<p>igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados desde la terminación del mismo.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio, cubrirá los perjuicios que se le causen al asegurado por la deficiente calidad del servicio prestado, independientemente de sus causas, sufridas por la obra entregada, cuando sea imputable al contratista; por una cuantía del treinta por ciento (30%) y por el término de cinco (5) años una vez se reciba a satisfacción la obra por parte de la Universidad.</p> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato; con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>SERIEDAD DE LA OFERTA. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado, según se establezca en los pliegos y su vigencia será por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.</p>
FORMA DE PAGO	La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera: Un anticipo equivalente al 25% del valor del contrato una vez se legalice el mismo, y el 75%



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

	<p>restante, mediante actas de avance y con el recibido a satisfacción del servicio a contratar, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; b) ingreso a almacén; c) Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; d) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma.</p> <p>El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que la Universidad del Pacífico efectuará los descuentos de ley vigentes a que haya lugar.</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las establecidas en el presente pliego, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y las demás que se requieran para cumplimiento del objeto contractual
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	363 de fecha 1 de julio de 2022
INTERVENTORIA:	Externa, previa realización del proceso contractual.

Nota: “La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico”.

ARLIN VALVERDE SOLIS
Rector

Original firmado



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, **XX de XXXXX de 2021**

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA REF. : UNPA-IP-003-
2022

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “ **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.
Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación pública:
Adendas.

- 1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CÉDULA DE

CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PAÍS DE ORIGEN DEL

PROponente: XXXXXXXXXX

VALOR DE LA PROPUESTA: XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)

PLAZO DE EJECUCIÓN: xxx Meses VALIDEZ DE LA PROPUESTA: xxxx DIAS. AGENCIA DE SEGUROS

POLIZA DE SERIDAD No. _____ VIGENCIA

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente Dirección:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

Dirección:
Teléfono:
Ciudad: **XXXXXXXXXXXX**

Atentamente,
Firma: _____



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra apaz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

FORMATO 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de
ciudadanía _____ y
representante legal de _____, declaro bajo
gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto
de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación,
durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 28

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 73

FORMATO 5 OFERTA ECONÓMICA (*)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	2400		
1,2	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1		
1,3	CINTA DE SEGURIDAD	ML	180		
	SUBTOTAL CAP PRELIMINARES :				
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.				
2,1	PUNTO SANITARIO PVC 4"	PTO	4		
2,2	PUNTO SANITARIO PVC 6" [CODO]	PTO	3		
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA 4"	ML	120		
2,4	INSTALACION TUBERIA PRESION ,1/2"	ML	120		
2,5	GRIFO LAVAMANOS LINEA MEDIA SENC	UND	12		
2,6	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4	ML	105		
2,7	SIFON SANITARIO PVC 4"	UND	12		
2,8	PUNTO HIDRAULICO PVC 1.1/2	PTO	18		
2,9	PUNTO AGUA FRIA 1	PTO	14		
2,10	CANCELACION PTO.HIDRAULICO	PTO	4		
2,11	VALVULA CIERRE RAPIDO ,1/2"	UND	3		
2,12	VALVULA CIERRE RAPIDO ,3/4"	UND	4		
2,13	DETECTOR DE HUMO	UND	28		
2,14	SPRINKGER ROSCADO TIPO K D=1/2" AUTOMATICO MODO UNIVERSAL	UND	4		
2,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE ROMA E LISO PVC	UND	2		
2,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIAMESAS DE 4X2,1/2 X2,1/2	UND	2		
2,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA EL SISTEMA A PRESION DE AGUA POTABLE MODELO IHM. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	GLB	4		
2,18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA EL SISTEMA A PRESION DE RED CONTRA INCENDIO MODELO IHM. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	GLB	2		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 74

2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBAS PARA EL SISTEMA A PRESION DE RED CONTRA INCENDIO PARA SISTEMA DE ROCIADORES MODELO IHM, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	GLB	2		
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 4" RDE 21 HIERRO GALVANIZADO.	ML	40		
2,21	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS DE CIERRE METALICO DE 4" .	UND	2		
SUBTOTAL CAP. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS. :					
3	INSTALACIONES ELECTRICAS.				
3,1	RED ALIMENTADORA PRINCIPAL				
3,1,1	ALIMENTADOR CABLE DE 3X300+1X300 kcmil. AL. DESDE LA SUBESTACION ELECTRICA, CAFETERIA- HASTA B1-TGA, 1 PISO. LH.	ML	120		
3,1,2	CABLE DE 4/0 AWG. AL. DESDE LA SUBESTACION ELECTRICA, CAFETERIA-HASTA B1-TGA, 1 PISO. TIERRA. LH.	ML	30		
3,1,3	SISTEMA CANALIZACION				
3,1,4	CANALIZACION DESDE LA SUBESTACION ELECTRICA, CAFETERIA-HASTA B1-TGA, 1 PISO, 2 DUCTO DE 4" PVC.	ML	30		
3,2	EQUIPOS DE BAJA TENSION				
3,2,1	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B1-1 PISO.	UN	1		
3,2,2	TOTALIZADOR DE 3X110 AMP-B1-1 PISO.	UN	1		
3,2,3	BREAKERS ENCHUFABLE DE 1X20 AMP.-B1-1PISO.	UN	23		
3,2,4	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X20 AMP.B1-1 PISO.	UN	41		
3,2,5	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X30 AMP.B1-1 PISO.	UN	1		
3,2,6	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X30 AMP. B1-1 PISO	UN	1		
3,2,7	BREAKERS ENCHUFABLE DE 2X40 AMP.B1-1 PISO	UN	1		
3,2,8	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,9	BREAKERS DE 1X20 AMP. B1-2 PISO.	UN	17		
3,2,10	BREAKERS DE 2X20 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,11	BREAKERS DE 2X30 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,12	BREAKERS DE 2X40 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,13	TOTALIZADOR DE 3X100 AMP. B1-2 PISO.	UN	1		
3,2,14	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS, TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B1-3 PISO.	UN	1		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 75

3,2,15	TOTALIZADOR DE 3X110 AMP-B1-3 PISO.	UN	1		
3,2,16	BREAKERS DE 1X20 AMP. B1-3 PISO.	UN	17		
3,2,17	BREAKERS DE 2X20 AMP. B1-3 PISO.	UN	1		
3,2,18	BREAKERS DE 2X30 AMP. B1-3 PISO.	UN	2		
3,2,19	TABLERO DE 3 FASES 30 CTOS. TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B2-1 PISO.	UN	1		
3,2,20	TOTALIZADOR DE 3X100 AMP. B2-1 PISO.	UN	1		
3,2,21	BREAKERS DE 1X20 AMP. B2-1 PISO.	UN	15		
3,2,22	BREAKERS DE 2X20 AMP. B2-1 PISO.	UN	6		
3,2,23	TABLERO DE 3 FASES DE 30 CTOS. TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. B2- 2 PISO.	UN	1		
3,2,24	TOTALIZADOR DE 3X100 AMP. B2-2 PISO.	UN	1		
3,2,25	BREAKERS DE 1X20 AMP. B2-2 PISO.	UN	15		
3,2,26	BREAKERS DE 2X20 AMP. B2-2 PISO.	UN	4		
3,2,27	TABLERO DE 30 CTOS. TIPO ENCHUFABLE CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR B2-3 PISO	UN	1		
3,2,28	TOTALIZADOR DE 3X70 AMP. B2-3 PISO.	UN	1		
3,2,29	BREAKERS DE 1X20 AMP. B2-3 PISO.	UN	13		
3,2,30	BREAKERS DE 2X20 AMP. B2-3 PISO	UN	4		
3,2,31	TABLERO DE SALIDA EN BAJA TENSION TGA, 208 V. IP 31, 1000 AMP, 100 KA, EN BARRAJE HORIZONTAL 85 KA.(SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR).	UN	1		
3,3	ACOMETIDAS ELECTRICAS				
3,3,1	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B1-1 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	10		
3,3,2	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B1-2 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	20		
3,3,3	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B1-3 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	30		
3,3,4	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B2-1 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	60		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 76

3,3,5	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B2-2 PISO, EN 3X2+1X2+1X2 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	80		
3,3,6	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO B2-3 PISO, EN 3X6+1X6+1X6 T. SERIE 8.000 AL. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	90		
3,3,7	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE UPS B1-2 PISO, EN 3X4+1X4+1X4 T. CU. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	60		
3,3,8	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE UPS B2-2 PISO, EN 3X4+1X4+1X4 T. CU. POR BANDEJA Y PARCIAL TUBO DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	90		
3,3,9	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE A.C. EN CUBIERTA B1, EN 3X6+1X6+1X6 T. SERIE 8.000 AL. POR TUBO IMC DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	40		
3,3,10	ACOMETIDA DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE A.C. EN CUBIERTA B2, EN 3X6+1X6+1X6 T. SERIE 8.000 AL. POR TUBO IMC DE 1 1/2", LIBRE DE HALOGENO.	ML	130		
3,3,11	CIRCUITOS RAMALES Y SALIDAS ELECTRICAS				
3,3,12	SALIDAS ELECTRICAS PARA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO.	UN	21		
3,3,13	SALIDAS ELECTRICAS PARA INTERRUPTOR TRIPLE, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO.	UN	30		
3,3,14	SALIDAS ELECTRICAS PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO.	UN	6		
3,3,15	SALIDAS ELECTRICAS PARA SENSOR EN BAÑOS, INCLUYE CABLE LIBRE DE HALOGENO	UN	9		
3,3,16	SALIDAS ELECTRICAS PARA LUMINARIA DE ALTURA NORMAL	UN	511		
3,3,17	SALIDAS ELECTRICAS PARA LUXES DE EMERGENCIA	UN	27		
3,3,18	SALIDAS ELECTRICAS PARA AVISO SALIDAS	UN	42		
3,3,19	SALIDAS ELECTRICAS PARA LUMINARIAS DE DOBLE ALTURA(UBICADAS EN EL 3 PISO).	UN	105		
3,4	CIRCUITOS RAMALES Y SALIDAS TOMAS RED ELECTRICA				
3,4,1	SALIDAS DE ENERGIA NORMAL TOMAS	UN	282		
3,4,2	SALIDAS DE MAYOR VALOR TOMA GFCI	UN	6		
3,4,3	SALIDAS DE EQUIPOS A. CONDICIONADO FCP 2 FASES Y TIERRA.	UN	41		
3,5	LUMINARIAS				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 77

3,5,1	LUMINARIA TIPO PANEL DE INCRUSTAR DE 40 WATIOS-100/277 VOLTIOS.	UN	201		
3,5,2	LUMINARIA TIPO PANEL DE INCRUSTAR REDONDA O CUADRADE 18 WATIOS-100/277 VOLTIOS.	UN	192		
3,5,3	LUMINARIA LED DE EMERGENCIA R3, DE 2X1 WATIO, 120 VOLTIOS	UN	27		
3,5,4	LUMINARIA AVISO SALIDA LED DE EMERGENCIA 1,8 WATIOS/120 VOLTIOS.	UN	42		
3,5,5	LUMINARIAS LED HIGH-BAY DE 100 WATIOS-100/277 VOLTIOS, DOBLE ALTURA. (UBICADAS EN 3 PISO).	UN	105		
3,6	CONTROL ILUMINACION				
3,6,1	INTERRUPTOR SENCILLO"COLOR BLANCO"	UN	21		
3,6,2	INTERRUPTOR TRIPLE"COLOR BLANCO"	UN	30		
3,6,3	INTERRUPTOR CONMUTABLE"COLOR BLANCO"	UN	6		
3,6,4	SWICHES PARA CONTROL DE VENTILADOR	UN	26		
3,6,5	SENSOR DE TECHOS	UN	9		
3,7	DESMONTE				
3,7,1	DESMONTE DE DUCTERIAS, CAJAS DE REGISTRO, TABLEROS ELECTRICOS, SOPORTES Y CABLES ELECTRICOS.	GL	1		
3,7,2	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, DISEÑOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	GL	1		
3,7,3	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS, DISEÑOS SUMIISTRO E INSTALACIÓN	GL	1		
3,8	SUMINISTRO Y MONTAJE DE BANDEJAS PORTACABLE TIPO DUCTO				
3,8,1	BANDEJAS PORTACABLE TIPO DUCTO DE 40X10X3 MTRS.	ML	350		
3,8,2	ANGULOS PARA BANDEJAS PORTACABLES CAMBIO DE DIRECCION DE 45° GRADO	UN	3		
3,8,3	PUESTA A TIERRA DE BANDEJAS PORTACABLES CABLE No. 10 AWG, DESNUDO. INCLUIR CONECTORES.	ML	350		
3,8,3	SOPORTES Y HERRAJES PARA BANDEJAS PORTA CABLES (MENSULAS).	UN	240		
	SUBTOTAL CAP. INSTALACIONES ELECTRICAS. :				
4	CARPINTERIAS				
4,1	NAVE MAD.TRIPLEX ENTABLERA-CEDRO(80-100)	UND	12		
4,2	VENTANA ALUM.BASCULANTE P.38-31	M2	320		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

4,3	PUERTA TIPO 2 EN LAMINA CALIBRE 20, PERCIANA Y VIDRIOS 4MM	UND	7		
4,4	MARCO LAM. 1.51-2.0 M CAL.20 PEST S/LUCE	UND	22		
4,5	PUERTA TIPO 4 EN LAMINA CALIBRE 20, PERCIANA Y VIDRIOS 4MM	UND	12		
4,6	VENTANA TIPO 1 NAVE METALICO + PERCIANA Y VIDRIOS 4MM	M2	180		
SUBTOTAL CAP. CARPINTERIAS :					
5	APARATOS SANITARIOS				
5,1	COMBO SANITARIO LINEA MEDIA [S+L+G+I]	JGO	12		
5,2	LAVAMANOS SOBREPONER MEZC.LINEA MEDIA	UND	10		
5,3	GRIFO ORINAL SENSOR FRONTAL	UND	12		
5,4	LAVAPLATOS [S] A.INOX 40X40X18-20CM DR	UND	6		
SUBTOTAL CAP. APARATOS SANITARIOS :					
6	ACABADOS Y PINTURAS.				
6,1	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	5.550		
6,2	ESGRAFIADO	M2	1.628		
6,3	ESGRAFIADO SOBRE RESANES	M2	1.270		
6,4	KORAZA [3M]	M2	2.556		
6,5	C.F.PANEL BOARD 6.0MM S.JUNTA+VINILO	M2	512,02		
6,6	ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA CORRECCIÓN DE FILTRACIONES Y HUMEDADES LOSA DE CUBIERTA BLOQUES 1 Y 2				
6,6,1	ADECUACION PUNTOS DE DESAGUE EN LOSA: DEMOLICIÓN MORTERO EXISTENTE (Área 0.50 x 0.50 Mts). CONSTRUCCIÓN DEPRESIÓN EN MORTERO IMPERMEABILIZADO CON SIKA 1 Y SIKA-LATEX. SUM. E INSTALACIÓN REJILLA TRAGANTE 5 X 3" EN PVC.	UND	35		
6,6,2	RECONSTRUCCIÓN MORTERO DE PENDIENTADO : DEMOLICIÓN, SUM. Y RECONSTRUCCIÓN MORTERO DE PENDIENTADO EN RELACIÓN 1:3 CON SIKA 1 Y SIKA-LATEX. DE 3 A 4 CMS DE ESPESOR	M2	35		
6,6,3	CONSTRUCCIÓN MEDIA CAÑA: SUM. Y CONSTRUCCIÓN MEDIACAÑA EN MORTERO EN RELACIÓN 1:3 CON SIKA 1 Y SIKA-LATEX. DE 15 CMS DE ALTURA	ML	12		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

6,6,4	PREPARACIÓN SUPERFICIE: HIDROLAVADO CON DESENGRASANTE INDUSTRIAL EN MUROS Y PISO. RETIRO DE PINTURA QUE SE ENCUENTRE DESPRENDIDA	M2	861		
6,6,5	IMPERMEABILIZACIÓN: SUM. Y APLICACIÓN EMULSIÓN ASFÁLTICA, VULCANIZACIÓN SUPERMANTO FIBERGLASS 500 XT PRO DE 2,8 MM DE ESPESOR REFORZADO EN POLIESTER, EN ÁREA DE PISO, MEDIACAÑA Y MURO, SELLADO HASTA EL BORDE DE LA ALFAJIA, APLICACIÓN PINTURA BITUMINOSA REFLECTIVA DE COLOR ALUMINIO EN TODA EL ÁREA.	M2	861		
6,6,6	MANTENIMIENTO CIBIERTA EN PVC: HIDROLAVADO DE LA SUPERFICIE CON DESENGRASANTE. RETIRO Y REPOSICIÓN ELEMENTOS DE FIJACIÓN TORNILLO 12 x 3" RUSPERT PUNTA BROCA Y CAPELOTE METECNO ALUMINIO BLANCO	M2	874		
6,6,7	BAJANTE AGUA LLUVIA: SUM. E INSTALACIÓN BAJANTE PVC SAN. A. L. DE 3" INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS CELTA, ABRAZADERAS, APERTURA EN MURO, DEMOLICIONES, RESANE, EXCAVACIÓN, ARENA, RELLENO, CONEXIÓN A LA CAJA Y LIMPIEZA. INCLUYE EQUIPO DE ALTURA	ML	216		
6,6,8	LIMPIEZA PERMANENTE, RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIALES SOBANTES.	UND	2		
6,6,9	DESMONTE Y RETIRO DE C.F.PANEL BOARD 6.0MM S.JUNTA+VINOLO EXISTENTE	M2	372,02		
6,6,10	LIJADA Y PINTURA EN PASAMANOS	ML	980,76		
SUBTOTAL CAP. ACABADOS Y PINTURAS. :					
7	EQUIPOS MECANICOS.				
7,1	SISTEMA DE EXTRACCION BAÑOS				
7.1,1	Ventilador tipo hongo de 1200 cfm @0,6 pulgadas columna de agua	UND	1		
7.1,2	Puesta en sitio e instalacion	UND	1		
7.1,3	Rejilla tipo cubo con damper de 6" x 6"	UND	12		
7.4	Damper de balanceo de 14" x 6"	UND	3		
7.5	Instalacion rejillas y damper	UND	15		
7.6	Conductos en lamina galvanizada calibre 24	M2	55		
SUBTOTAL SISTEMA DE EXTRACCION BAÑOS					
7,2	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 80

7,2,1	UNIDADES CONDENSADORAS				
7,2,1,1	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 120.000 BTU/H, 220/1/60	UND		7	
7,2,1,2	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 160.000 BTU/H, 220/1/60	UND		1	
7,2,1,3	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 168.000 BTU/H, 220/1/60	UND		4	
7,2,1,4	Unidad condensadora refrigerante variable VRF 200.000 BTU/H, 220/1/60	UND		1	
7,2,1,5	Puesta en Sitio e Instalacion Unidad Condensadora	UND		13	
7,3	UNIDAD CASSETTE Y FANCOIL				
7,3,1	Unidad Tipo Cassette Circular 30.000BTU/H 220. Incluye panel	UND		4	
7,3,2	Unidad Tipo Cassette Circular 36.000BTU/H 220. Incluye panel	UND		2	
7,3,3	Panel circular360° color blanco	UND		6	
7,3,4	Instalacion cassette	UND		6	
7,3,5	Unidad tipo cassette de 1 via 7.500 BTU/H. Incluye panel	UND		6	
7,3,6	Panel 1 via (9 a 12 kbtu)	UND		6	
7,3,7	Instalacion unidad cassette	UND		6	
7,3,8	Unidad tipo cassette convencional 4 Vias 30.000 BTU/H. Incluye panel	UND		19	
7,3,9	Unidad tipo cassette convencional 4 Vias 36.000 BTU/H. Incluye panel	UND		7	
7,3,10	Unidad tipo cassette convencional 4 Vias 48.000 BTU/H. Incluye panel	UND		18	
7,3,11	Panell cassette color blanco	UND		44	
7,3,12	Instalacion unidad cassette	UND		44	
7,4	ELEMENTOS DE DISTRIBUCION	UND			
7,4,1	Branch MXJ-TA3819M	UND		6	
7,4,2	Branch MXJ-YA3419M	UND		4	
7,4,3	Branch MXJ-YA2815M	UND		13	
7,4,4	Branch MXJ-YA2812M	UND		4	
7,4,5	Branch MXJ-YA2512M	UND		23	
7,4,6	Branch MXJ-YA1509M	UND		4	
7,4,7	Branch MXJ-YA4119M	UND		1	



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 81

7,4,8	instalacion branch	UND	55		
7,5	RED DE REFRIGERACION				
7,5,1	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1/4"	ML	45		
7,5,2	Instalacion red de refrigeracion	ML	45		
7,5,3	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 3/8"	ML	360		
7,5,4	Instalacion red de refrigeracion	ML	360		
7,5,5	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1/2"	ML	123		
7,5,6	Instalacion red de refrigeracion	ML	123		
7,5,7	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 5/8"	ML	414		
7,5,8	Instalacion red de refrigeracion	ML	414		
7,5,9	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 3/4"	ML	165		
7,5,10	Instalacion red de refrigeracion	ML	165		
7,5,11	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1 1/8"	ML	106		
7,5,12	Instalacion red de refrigeracion	ML	106		
7,5,13	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1 3/8"	ML	150		
7,5,14	Instalacion red de refrigeracion	ML	150		
7,5,15	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 1 5/8"	ML	50		
7,5,16	Instalacion red de refrigeracion	ML	50		
7,5,17	Red de tubería de cobre rígida tipo "L" de 7/8"	ML	55		
7,5,18	Instalacion red de refrigeracion	ML	55		
7,5,19	Oxigeno , acetileno y nitrógeno	GL	1		
7,5,20	Accesorios cobre, soldadura y demas	GL	1		
7,6	 AISLAMIENTO RED DE REFRIGERACION				
7,6,1	Aislamiento rubatex de 1/4" x 3/8"	ML	45		
7,6,2	Instalacion aislamiento	ML	45		
7,6,3	Aislamiento rubatex de 3/8" x 1/2"	ML	360		
7,6,4	Instalacion aislamiento	ML	360		
7,6,5	Aislamiento rubatex de 1/2" x 1/2"	ML	123		
7,6,6	Instalacion aislamiento	ML	123		
7,6,7	Aislamiento rubatex de 5/8" x 1/2"	ML	414		
7,6,8	Instalacion aislamiento	ML	414		
7,6,9	Aislamiento rubatex de 3/4" x 1/2"	ML	165		
7,6,10	Instalacion aislamiento	ML	165		
7,6,11	Aislamiento rubatex de 1 1/8" x 1/2"	ML	106		
7,6,12	Instalacion aislamiento	ML	106		
7,6,13	Aislamiento rubatex de 1 3/8" x 1/2"	ML	150		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 82

7,6,14	Instalacion aislamiento	ML	150		
7,6,15	Aislamiento rubatex de 1 5/8" x 1/2"	ML	50		
7,6,16	Instalacion aislamiento	ML	50		
7,6,17	Aislamiento rubatex de 7/8" x 1/2"	ML	55		
7,6,18	Instalacion aislamiento	ML	55		
7,6,19	Refrigerante R-410A	Lb	275		
7,6,20	Carga de refrigerante	Lb	275		
7,7	SISTEMA DE CONTROL				
7,7,1	Sistema de control central táctil MCM-A300N	UND	1		
7,7,2	Terminal Block(in ERV) (MIM-N10)	UND	9		
7,7,3	cable apantallado	ML	982		
7,7,4	Tuberia EMT DE 3/4 incluye accesorios, cajas, soporteria	ML	705		
7,7,5	Coraza americana incluye conectores	ML	56		
7,7,6	tuberia IMC incluye accesorios. Cajas, soporteria	ML	82		
SUBTOTAL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					
7,8	UNIDADES RECUPERADORA DE ENERGÍA				
7,8,1	Unidad Eecuperadora de Calor Con un Caudal de 500m3/h para Modular la Temperatura y la Humedad del Aire Fresco entre Bypass Ventilación 5.0KW.		6		
7,8,2	Puesta en sitio e instalacion unidad recuperadora		6		
7,8,3	Unidad Eecuperadora de Calor Con un Caudal de 800m3/h para Modular la Temperatura y la Humedad del Aire Fresco entre Bypass Ventilación 8.0KW,		3		
7,8,4	Puesta en sitio e instalacion unidad recuperadora		3		
7,8,5	Conductos en lamina galvanizada calibre 24		9		
7,8,6	Conductos en lamina de polisocianurato de 20 mm		255		
7,8,7	Difusor 3 vias con damper de 15" x 15"		3		
7,8,8	Rejilla de retorno con damper aleta fija de 14" x 14"		3		
7,8,9	Rejilla tipo persiana sin damper con malla de 22" x 8"		6		
7,8,10	Difusor 3 vias con damper de 12" x 10"		6		
7,8,11	Rejilla de retorno con damper aleta fija de 12" x 12"		6		



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 83

7,8,12	Rejilla tipo persiana sin damper con malla de 14" x 8"			12	
7,8,13	Instalacion rejillas y damper			36	
SUBTOTAL UNIDADES RECUPERADORAS DE ENERGÍA					
7,9	ARRANQUE Y PUESTA A PUNTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
7,9,1	Diseño sistema aire acondicionado			1	
7,9,2	Arranque y puesta a punto sistema de aire acondicionado			1	
7,9,3	Ingenieria y supervision			1	
7,9,4	Manual de operación y mantenimiento, capacitación y planos as built			1	
SUBTOTAL ARRANQUE Y PUESTA A PUNTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO					
SUBTOTAL CAP. EQUIPOS MECANICOS. :					
8	PISOS Y ENCHAPES				
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TIPO TABLÓN DE GRESS 30CMX30CM	M2		323,56	
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICO 20,5CMX20,5CM PARA BAÑOS Y COCINETAS	M2		33,89	
8,3	CONSTRUCCIÓN DE GUARDA ESCOBAS MEDIA CAÑA EN GRANITO LAVADO BLOQUE 1 Y 2	M2		247,78	
8,4	ENCHAPE CERAMICO BAÑOS	M2		73,4	
SUBTOTAL CAP. 8 PISOS Y ENCHAPES					
9	12.DIVISIONES MODULARES				
9,1	DIVISIÓN MODULAR EN BAÑOS BLOQUE 1	M2		19,67	
SUBTOTAL CAP. 9 DIVISIONES MODULARES					
10	SISTEMA DE VOZ Y DATOS				
10,1	SISTEMA COMPLETO VOZ Y DATOS				



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 84

10,1,1	DISPOSITIVOS ACTIVIOS Switch capa 2 administrable de 48 puertos, Switch capa 2 no administrable de 24 puertos, Router Gigabit Ethernet con Firewall 16 puertos, Transeiver multimodo para Switch con puerto FX, Convertidor de medios FX-Ethernet multimodo, Gateway VoIP de 24 puertos MATERIAL PARA REDES , Gabinete 24U puerta de vidrio con patch panel 48 puertos, Gabinete 12U puerta de vidrio con patch panel 24 puertos, Bandeja colgante de 10 cms de ancho, Transeiver multimodo para Switch con puerto FX, Cable UTP categoría 6, Puntos de red Ethernet (Plug y Toma RJ45).	GL	1		
SUBTOTAL CAPITULO 13 SISTEMA DE VOZ Y DATOS					
11	VARIOS				
11,1	DESTRONQUE-PULIDA-BRILLADA PISO (E)	M2	320		
11,2	LAVADA Y LIMPIEZA TEJA	M2	240		
11,3	LIMPIEZA CARPINTERIA METALICA	M2	360		
11,4	LIMPIEZA ENCHAPE CERAMICO	M2	60		
11,5	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE	M2	1.800		
11,6	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE SUPERIOR A 1.50 ML INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y PERSONAL CAPACITADO	M2	3.200		
SUBTOTAL CAP. VARIOS :					

COSTOS INDIRECTOS		
		VALOR COSTOS DIRECTOS
ADMINISTRACION	24,00%	
IMPREVISTOS	1,00%	
UTILIDAD	5,00%	
TOTAL AJU	30,00%	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 85

() El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio*

Cordialmente,

Firma _____ Nombre, Apellidos o

Razón Social Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 86

FORMATO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación Pública No. UNPA-IP-005-2021 Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROponente			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMMMLV

Firma Proponente:

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
INVITACIÓN PÚBLICA

Página 87

FORMATO 7

Fecha _____ Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

KM 13 vía al Aeropuerto Barrio el Triunfo Buenaventura – Valle

Referencia. UNPA-IP-003-2022 **OBRAS DE URBANISMO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS: B-5 / B-6 / B-19 y B-20; DE LA ZONA 1, DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural oferente], identificado con aparece al pie de mi firma, [obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de] [nombre del oferente], manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos, o cualquier forma de halago, redistribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información].
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.

	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO INVITACIÓN PÚBLICA	Página 88
--	--	-----------

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mesde [insertar información] Del mes [insertar información]

[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]

Formato 8

El Proponente deberá indicar bajo la gravedad de juramento, si los bienes y/o servicios ofrecidos, corresponde a Industria Nacional o Industria Extranjera, de acuerdo con lo previsto en la Ley 816 de 2003, y los Decretos: 2680 de 2009, 0019 de 2012 y 1082 de 2015.

Para efectos de la asignación de este puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros y Experiencia General).

Marque con una X el origen de los bienes/servicios

CLASIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARQUE UNA X DE LAS OPCIONES		
	NACIONAL O GOBEN DE TRATO NACIONAL	MIXTO	EXTRANJERO
Origen de los Bienes/Servicios			

NOTA: SI NO SE DILIGENCIA EL PRESENTE ANEXO, SE LE OTORGARA UN PUNTAJE DE CERO (0).

Firma

_____ [Firma representante legal del oferente o del Oferente persona natural]